



AYUNTAMIENTO
SEGURA DE LEÓN

LORENZO MOLINA MEDINA (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Firma: 2019
HASH: cfd48aac24c302748c3f686b1137

BANDO

LORENZO MOLINA MEDINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEÓN,

HAGO SABER

Con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes, se ha originado un aumento de las cuotas a ingresar por parte de los trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, en razón a tal circunstancia el Gobierno ha acordado introducir una bonificación sobre las citadas cotizaciones que absorba el incremento producido.

Para ello la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, mediante Resolución de 23 de Enero (BOE 26/01/19) ha dispuesto la autorización para diferir el plazo reglamentario de ingreso de las cuotas por inactividad de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2019 sin aplicación de recargo o interés alguno para aquellos trabajadores incluidos en el Sistema Especial para trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios que hayan realizado un máximo de 55 jornadas reales cotizadas en el año 2018.

Tal posibilidad deberá ser solicitada por los trabajadores antes del próximo día 12 de febrero de 2019.

Lo que se comunica para general conocimiento, en Segura de León, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE



Ccd. Validación: 9EZ5S23HNJBEPELKMSCLHLL | Verificación: <http://seguradeleon.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1